

**Oficio de S.E. el Presidente de la República.**

“Honorable Cámara:

Mediante oficio N° 3847, de 16 de julio del año 2002, vuestra Excelencia me ha comunicado que la Cámara de Diputados ha desechado en general el proyecto de ley que crea un Consejo Nacional de la Cultura y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural. (Boletín N° 2286-04).

En uso de la facultad que me confiere el artículo 65 de la Constitución Política de la República, solicito a vuestra Excelencia se sirva remitir al honorable Senado el proyecto de ley antes mencionado, para los efectos de lo señalado en la citada disposición constitucional.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Ministro Secretario General de la Presidencia”.